

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

559

22 ABR 2014

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para la reparación de viviendas, proyecto habitabilidad chile solidario.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21219, de fecha 10 de Marzo del 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 467, de fecha 28 de Marzo del 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-319-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de materiales de construcción para la reparación de viviendas, proyecto habitabilidad chile solidario, a **LIA RAQUEL GRANT CORTES**. Por un monto de \$7.239.932.- más IVA, según procedimientos de Mercadopublico.

IMPUTESE el gasto a las cuentas Complementaria 114.05.33.033.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADD/mla/mfl.-